



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Misión Permanente de Chile
ante las Organizaciones Internacionales
Ginebra

Sesión Especial del Consejo de Derechos Humanos

Situación en la Franja de Gaza

Intervención

Misión Permanente de Chile en nombre del GRULAC

9 de enero de 2009
COTEJAR CON EL TEXTO LEIDO

Sr. Presidente

Me permito, por su intermedio, dar la bienvenida del GRULAC al Sr. Riad Malki, Ministro de RREE de la Autoridad Nacional Palestina, a esta Sesión Extraordinaria del Consejo de Derechos Humanos, sobre un tema que afecta a la comunidad internacional en su conjunto.

Sr. Presidente:

El GRULAC condena toda violencia y hostilidades dirigida contra civiles.

El GRULAC repudia los cientos de muertos y miles de heridos entre la población civil, incluidos niños y mujeres como consecuencia de los ataques perpetrados en la Franja de Gaza, en particular, los bombardeos y acción militar con uso excesivo y desproporcionado de la fuerza por parte de Israel, así como las recientes operaciones terrestres a gran escala. Es inadmisibles que la población civil palestina sea víctima de un ataque armado indiscriminado de tal magnitud.

Para el GRULAC es también inadmisibles cualquier acción de violencia causante de pérdidas humanas y sufrimiento en la población civil israelí.

El GRULAC expresa su solidaridad con todas las víctimas inocentes, así como su grave preocupación por la profundización de la crisis humanitaria que enfrenta la población civil palestina en la Franja de Gaza; por el continuo cierre de los pasos fronterizos; por la obstrucción del acceso a la ayuda humanitaria, incluidos alimentos y medicinas; y por la reducción de los suministros de combustible y electricidad por parte de Israel.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Misión Permanente de Chile
ante las Organizaciones Internacionales
Ginebra

Sr. Presidente

El GRULAC formula un llamado urgente para que todas las partes involucradas cesen de inmediato y de manera permanente todas las hostilidades y cualquier forma de violencia. El GRULAC reitera su más absoluta convicción de que la solución militar no conducirá a la paz a la que tienen derecho tanto israelíes como palestinos. Es por ello que el GRULAC exhorta a que se imponga un alto al fuego que garantice el libre acceso de la ayuda humanitaria.

El GRULAC hace un llamado a la comunidad internacional para que se fortalezcan las actividades desarrolladas por las Naciones Unidas en la franja de Gaza, en particular, por intermedio de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA). El GRULAC considera fundamental iniciar los esfuerzos de recuperación y reconstrucción de la infra-estructura en Gaza.

El GRULAC considera que el Consejo de Derechos Humanos tiene una responsabilidad primordial en la protección de los derechos humanos de la población civil en la Franja de Gaza. Esta responsabilidad no se limita al Consejo, sino también a sus miembros, los cuales, además, están obligados a respetar y a hacer respetar las reglas del derecho internacional humanitario en toda circunstancia, de conformidad con el artículo primero, común a los cuatro Convenios de Ginebra.

El GRULAC reitera asimismo que existen derechos humanos universalmente reconocidos, cuya vigencia no puede suspenderse, incluso en casos de conflictos armados. Tanto los Convenios de Ginebra, como otras disposiciones de derecho internacional humanitario relativas a la conducción de hostilidades, obligan a las partes a respetar los principios de proporcionalidad, de distinción y de protección a las víctimas.

Por último, el GRULAC apoya firmemente todo esfuerzo internacional, tanto bilateral como multilateral, encaminado a reactivar el proceso de paz en la región, mediante un diálogo constructivo. De esta manera, y no mediante el uso de la fuerza, se logrará una solución negociada que tenga por objetivo la convivencia pacífica de los pueblos de la región, con una perspectiva integral y de largo plazo, basada en la Carta de Naciones Unidas, en las resoluciones pertinentes de los Órganos de Naciones Unidas, en especial, del Consejo de Seguridad y del Consejo de Derechos Humanos, y en el Derecho Internacional.

Muchas gracias, Sr. Presidente